

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 23 Miércoles 27 de enero de 2010 Sec. V-B. Pág. 7016

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE FOMENTO

3075 Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, por el que se aprueban las Prescripciones Particulares de los Servicios Portuarios de Practicaje, Remolque y Amarre y Desamarre de Buques en el Puerto de la Bahía de Cádiz.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, en sesión celebrada el 16 de diciembre de 2009, aprobó definitivamente los pliegos de prescripciones particulares para la prestación de los siguientes servicios:

Servicio portuario básico de practicaje.

Servicio portuario básico de remolque.

Servicio portuario básico de amarre y desamarre de buques.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65.3 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General.

Cádiz, 20 de enero de 2010.- El Presidente, Rafael Barra Sanz.

ID: A100003812-1